



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte. 0057764/2010

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Letras solicitando la designación interina de la Prof. Elisa Ferrer en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semiexclusiva de la cátedra de "Lengua y Cultura Griegas I" de dicha Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela justifica la presente solicitud en: el hecho de que tras la jubilación de la Lic. Lilia Ceballos de Roqué, Profesora Titular de la referida cátedra, la Profesora Elisa Ferrer se hizo cargo del dictado de la misma primeramente con su cargo de Profesora Adjunta dedicación simple, por concurso y posteriormente, en forma transitoria, se desempeña en el cargo de Profesor Titular de dedicación semiexclusiva hasta el 28 de febrero de 2011 (Res. Decanal N° 1988/2010).

El Consejo de la Escuela de Letras, teniendo en cuenta la propuesta de los docentes de la carrera de Letras Clásicas, reunidos el día jueves 18 de noviembre ppdo. aconsejó la designación de la Prof. Elisa Ferrer en los términos que se solicitan para que no quede desprovista la cátedra de primer año, que recibe alumnos de las carreras de Letras Clásicas, Letras Modernas, Historia y Filosofía;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 21 de Febrero de 2011, aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento de fecha 14 de febrero de 2011;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTICULO 1º. DESIGNAR interinamente a la **Prof. Elisa FERRER**, legajo 31638, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semiexclusiva, de la cátedra de "Lengua y Cultura Griegas I" de la Escuela de Letras a partir del **01 de marzo de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2011** (afectando partida del Prof. De Santis de Lengua y Cultura Latinas I).

ARTICULO 2º. CONCEDER licencia por cargo de mayor jerarquía a la Profesora **Elisa Ferrer** legajo 31638, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple de la cátedra de "Lengua y Cultura Griegas I" de la Escuela de Letras desde el **01 de marzo al 31 de marzo de 2011** de acuerdo a lo previsto en el Art. 13, apartado 2 inc. "e" del Decreto 3413/79.

ARTICULO 3º. DESIGNAR al Prof. **Guillermo De Santis**, legajo 35915, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple, en la cátedra de "Lengua y Cultura Latinas I", desde el día **01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2011** afectando la partida de Elisa Ferrer de "Lengua y Cultura Griega I".


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXPTE. 00577654/2010

ARTICULO 4º. **CONCEDER** licencia por cargo de mayor jerarquía al Prof. **Guillermo De Santis**, legajo 35915, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple, en la cátedra de "Lengua y Cultura Latinas I", de la Escuela de Letras desde el **01 de marzo al 31 de marzo de 2011** de acuerdo a lo previsto en el Art. 13, apartado 2 inc. "e" del Decreto 3413/79.

ARTICULO 5º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N° **24**
Tgv.

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dr. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades